



SEP
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
PÚBLICA



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Acuerdos de la 1ª Sesión Extraordinaria
12 de febrero de 2019

Siendo las 18:00 horas del día martes 12 de febrero de 2019, se reunieron los integrantes del Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional en la sala del Consejo Académico, ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 24, Col. Héroes de Padierna, Alcaldía de Tlalpan en la Ciudad de México, para llevar a cabo su Primera Sesión Extraordinaria.

Desahogo del Orden del día:

1. Se realizó la declaratoria del Quórum legal en la Sala del Consejo Académico.
2. La Secretaria del Consejo explicó, a petición de la Rectora, los cambios en la conformación del Consejo Académico que, a partir de la sesión en curso, retoma su integración respecto de la norma, al incluir como integrantes titulares a: la Presidenta del Consejo, la Secretaria del mismo y el Secretario de Administración de esta Casa de Estudios; la Directora de Difusión y Extensión Universitaria y el Director de Biblioteca y Apoyo Académico. Dos Consejeros Titulares Representantes Representes del personal académico y sus respectivos suplentes; un Consejero Titular Representante del personal académico de las Unidades UPN en los estados y su suplente; un Consejero Titular Representante de los estudiantes de posgrado y su suplente; un Consejero Titular Representante de los estudiantes de licenciatura y su suplente.

Además, se hizo un ajuste funcional en el Consejo, al designar al Mtro. Iván Escalante Herrero como Consejero Representante de la Dirección de Docencia y a la Dra. María Luisa Murga Meler como Representante de la Dirección de Investigación.

Por lo demás, se señaló que los invitados seguirán teniendo un lugar en las sesiones, que son abiertas a la comunidad universitaria.

3. Se dio lectura al Orden del día y se aprobó sin modificaciones.

4. Instalación de las comisiones para realizar el proceso de elección de los Consejeros representantes del personal académico de las Unidades en la Ciudad de México y del representante de las Unidades en los estados, así como del proceso de elección de los Consejeros representantes de los estudiantes de licenciatura y de posgrado, tanto de la Ciudad de México como de los estados para el periodo 2019-2021.



SEP

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
PÚBLICA



Acuerdo

SE.01.01	<p>Por unanimidad, en la sesión se conformaron dos comisiones, mismas que gestionarán los procesos electorales de acuerdo al Reglamento del Consejo Académico.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La primera se encargará del proceso de elección de los Consejeros representantes del personal académico en la Ciudad de México, así como del proceso de los Consejeros representantes de los estudiantes de licenciatura y posgrado, para el ciclo 2019-2021. Los integrantes de esta comisión son: Fernando Velázquez Merlo, Juan Carlos Rangel Cárdenas, Alfonso Lozano Arredondo y Luis Valentino Pacheco Enríquez. 2. La segunda se encargará del proceso de elección del Consejero representante del personal académico de las Unidades UPN en los estados, así como del proceso de los Consejeros representantes de los estudiantes de licenciatura y posgrado, para el periodo 2019-2021. Los integrantes de esta comisión son: Xóchitl Moreno Fernández, Juan Flores Vázquez, María Norma Bocanegra Gastelum y Luis Valentino Pacheco Enríquez.
-----------------	--

La instalación de las comisiones fue precedida por la deliberación del Pleno:

El Director de Biblioteca y Apoyo Académico hizo una propuesta para la implementación de los procesos de elección, así como un estimado de los pasos y tiempo necesarios para la votación y obtención de los resultados. También planteó la necesidad de integrar dos comisiones: una para la el proceso en la Ciudad de México y otra para el de las Unidades de los estados.

El Consejero representante del personal académico, enfatizó que hay que cuidar que la permanencia extraordinaria de los Consejeros actuales, no rebase los tres meses permitidos en el Reglamento del Consejo.

La Secretaria del Consejo así como el Director de Biblioteca y Apoyo Académico, destacaron que en los procesos electorales, por normatividad (artículos del 38 al 41, del reglamento del Consejo Académico) hay lapsos que no se pueden reducir, por lo que se le dará prioridad al proceso de conformación del Consejo Académico 2019-2021.

Por su parte, y en aras de un espíritu de inclusión, la Presidenta del Consejo planteó que las Unidades UPN se integren al proceso de elección de Ajusco, conformando el proceso electoral de la Ciudad de México.



2019
PROCESO ELECTORAL
EMILIANO ZAPATA



SEP
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
PÚBLICA



Finalmente, Ante la inquietud del Consejero representante de los estudiantes de licenciatura, sobre la subrepresentación de los mismos en el Consejo, la Presidenta señaló que con base en el Reglamento de ese órgano colegiado, respecto de la composición del Consejo Académico (Artículo 2, fracción VI y Artículo 3), se podrá contar con dos Consejeros representantes titulares de los estudiantes de la Ciudad de México (licenciatura y posgrado) y sus respectivos suplentes y dos Consejeros representantes titulares de los estudiantes para las Unidades UPN, con sus respectivos suplentes.

Una vez desahogado el Orden del día, se dio por concluida la Sesión.

Dra. Rosa María Torres Hernández

Mtra. Elsa Lucía Mendiola Sanz

Presidenta

Secretaria



2019
BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN
EMILIANO ZAPATA